

GLOSARIO OPERATIVO

RECURSOS FÍSICOS, MATERIALES Y HUMANOS

FUENTE: SSA/DGIS/BOLETIN DE INFORMACION ESTADÍSTICA No. 25, VOL. I,

Variable	Definición
Aceleradores lineales	Sistema terapéutico que produce electrones de alta energía que a su vez puede producir rayos “X” de alta energía. Otorga un campo de radiación uniforme, de intensidad uniforme y niveles de energía predecibles con un haz de dimensiones bien definidas. El principio de operación es la aceleración lineal de los electrones por medio de microondas electromagnéticas. La salida se usa como rayo de tratamiento en el paciente, ya sea directamente o después de haber pasado por un blanco adecuado. Se usa principalmente en el tratamiento del cáncer.
Almacenes	Locales de las unidades médicas destinadas a la guarda, control y distribución de mobiliario, equipo, instrumental y materiales de consumo.
Ambulancias	Vehículos diseñados para el transporte de enfermos y heridos.
Angiógrafos	Equipos que se utilizan para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades vasculares.
Archivos clínicos	Áreas de servicio donde se lleva a cabo la clasificación y control de los expedientes de la población atendida en unidades médicas.
Arcos en C	Sistema estructural controlado de forma mecánica, electrónica o mediante software que permite el fijado y facilita el posicionamiento de un sistema de rayos “X”, diagnóstico, terapéutico o de sistemas de simulación de terapia radioactiva.

Variable	Definición
Áreas de rehabilitación física	Áreas físicas especializadas en la recuperación anatómica, funcional o ambas de los pacientes que lo requieren, debido a la limitación total o parcial, permanente o temporal, que sufrió tras una lesión o enfermedad incapacitante.
Audiómetros	Equipos electroacústicos diseñados para la medición de la audición, más específicamente para la medición del umbral auditivo. Usan niveles controlados de tonos de prueba y señales para conducir una evaluación auditiva diagnóstica y asistir en el diagnóstico de posibles trastornos otológicos.
Aulas de enseñanza	Áreas donde se coordinan, promueven, evalúan y realizan algunas de las actividades académicas, docentes y se planean los proyectos de investigación.
Autoclaves	Equipos para esterilizar aparatos médicos, por ejemplo instrumentos quirúrgicos o fluidos en envases sellados, usando calor húmedo, usualmente vapor, como el agente esterilizador para la inactivación de microorganismos.
Bancos de sangre	Áreas o locales con personal, instalaciones, mobiliario y equipo, destinado a la obtención, procesamiento, conservación y distribución de sangre y sus derivados.
Bombas de circulación extracorpóreas	Bombas de cinco cabezales para realizar tratamiento de soporte cardio-pulmonar durante la cirugía torácica y cardiovascular.

Variable	Definición
Bombas de infusión	Equipos para administrar de manera automatizada y controlada líquidos como sueros, medicamentos, sangre, alimentación parenteral, etc. al cuerpo humano a través de una vía intravenosa o epidural.
Brigadas móviles	Establecimientos que se han habilitado permanente o eventualmente, para brindar apoyos diversos a los programas de atención a la Salud, que realizan los Servicios Estatales de Salud.
Camas censables	Son las camas de servicio instaladas en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos y que cuenta con los recursos necesarios de espacio y personal.
Camas no censables (o de tránsito)	Se destinan a servicios auxiliares de hospitalización y no es controlada por el servicio de admisión de la unidad. Este tipo de camas se localizan en las áreas de cuidados intensivos, recuperación, urgencias, expulsión y cunero fisiológico. Las camas de cirugía ambulatoria y/o de corta estancia se clasifican en esta variable.
Carros recolectores de desechos hospitalarios	Carros destinados a la recolección de desechos sólidos e infectocontagiosos, para llevarlos a las áreas destinadas al almacenamiento o previo a su tratamiento.

Variable	Definición
Central de equipos y esterilización	Superficie que engloba a un conjunto de espacios arquitectónicos con características de asepsia especiales, con áreas y equipos específicos donde se lavan, preparan, esterilizan, guardan momentáneamente y distribuyen equipo, materiales, ropa e instrumentos utilizados en los procedimientos médicos quirúrgicos, tanto en la sala de operaciones como en diversos servicios de las unidades médicas.
Cirujanos	Médicos especialistas que tratan las enfermedades y accidentes, totalmente o en parte, por métodos manuales, o con la ayuda de instrumentos especiales en un acto llamado operación o intervención quirúrgica.
Consultorios de especialidades básicas	Áreas físicas que cuentan con instalaciones y equipo necesario para el estudio y tratamiento en pediatría, gineco-obstetricia, cirugía y medicina interna.
Consultorios generales	Áreas donde se desarrollan las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes ambulatorios.
Consultorios	Número de consultorios que considera a los generales, especializados y otros.
Cubículo de toma/recepción de muestras	Áreas o locales con personal, mobiliario, equipo e instalaciones independientes o ligados a algún servicio de atención médica para realizar estudios de muestras biológicas provenientes de personas o de sus desechos.

Variable	Definición
Desfibriladores	Equipos electromédicos de soporte de vida para la descarga eléctrica sincrónica o asincrónica, con el fin de revertir alteraciones del ritmo y de la conducción, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón.
Dormitorios ó cuartos de médicos	Áreas destinadas para que descansen o duerman los médicos.
Ecocardiógrafos	Equipos de alta resolución que se utilizan con fines de diagnósticos para la exploración ultrasonográfica, invasiva y no invasiva, en tiempo real con doppler color para estudios cardiacos en pacientes adultos y pediátricos.
Electrocardiógrafos	Equipos eléctricos comúnmente llamados un ECG el cual es usado para registrar y/o desplegar la actividad eléctrica cardiaca. Puede tener una función de propósito general, tener uno o varios canales y tener funciones especiales.
Electroencefalógrafos	Equipos usados para registrar las variaciones de potenciales eléctricos originados por la actividad eléctrica del cerebro, usualmente detectada en el cuero cabelludo del paciente. Los electrodos fijados en el cuero cabelludo o en los lóbulos de la orejas transmiten las señales eléctricas a un dispositivo de registro, el cual reproduce sus características en un electroencefalograma (EEG). Se usan para estudiar una variedad de condiciones neurológicas, para evaluar desórdenes psiquiátricos y para asistir en la localización de tumores o lesiones cerca de la superficie cerebral.

Variable	Definición
Endoscopios	Equipos electromédicos rígidos o flexibles, invasivo, utilizado para la observación de las estructuras con fines de diagnóstico y tratamiento.
Enfermeras auxiliares	Personal de enfermería que auxilia al médico en la exploración del paciente, recibe y entrega ropa, medicamentos equipo instrumental y material de curación, participa en el aseo del equipo y mobiliario de la unidad.
Enfermeras en contacto con el paciente	Personal con estudios autorizados legalmente; general, especialidad o en formación que desempeña labores relacionadas con la atención médica en beneficio de los pacientes, y tiene atribuciones en la práctica de ciertos tratamientos indicados por los médicos.
Enfermeras en otras labores	Personal con estudios autorizados legalmente de enfermería, general, de alguna especialidad, o en formación que desempeña otras labores diferentes a la atención médica.
Enfermeras especialistas	Personal de enfermería que desempeña labores relacionadas a una rama de la medicina con estudios de especialización, que la capacita para dar atención de padecimientos referidos a un órgano, aparato o sistema.
Enfermeras generales	Personal de enfermería que desempeñan labores relacionadas con la atención integral de la patología humana en su conjunto, sin consagrarse a una especialidad en particular.

Variable	Definición
Enfermeras pasantes	Personal con estudios de enfermería, pero que aun no cuenta con título.
Enfermeras	Personal con estudios generales, especialidad o en formación que desempeña labores relacionadas con la atención médica en beneficio de los pacientes.
Equipos de radiocirugía	Equipos encargados a la aplicación de una dosis única de radiación de alta energía al tumor o malformación arteriovenosa (MAV). Normalmente se realiza en régimen ambulatorio.
Equipos de radioterapia	Equipos de teleterapia con fuente radiactiva para tratamiento de enfermedades oncológicas, que requieran radiación externa en lesiones profundas y cuerpo entero.
Equipos de rayos "x"	Conjunto formado por uno o más aparatos, los cuales proporcionan información estática de las estructuras del cuerpo sobre una película sensible a los rayos X. El equipo puede ser fijo o móvil y está destinado al diagnóstico médico.

Variable	Definición
Equipos de resonancia magnética	<p>Sistemas de diagnóstico de imágenes de resonancia magnética (RM) usa fuertes campos magnéticos y radiación de radiofrecuencia pulsada controlada por computadora para producir diferencias en las propiedades de resonancia magnética de núcleos blanco encontrados en el cuerpo. Los procesos, controlados por computadora, detectan las diferencias creadas y las traducen en imágenes digitales estáticas o en tiempo real, de dos o tres dimensiones que representan la distribución de núcleos blanco en varias regiones anatómicas del cuerpo. Algunas unidades tienen la capacidad de ejecutar in vivo espectroscopia de MR de regiones anatómicas elegidas. Los núcleos de hidrógeno son los más comúnmente reflejados por su abundancia relativa en el cuerpo humano.</p>
Equipos de succión	<p>Equipos que ejercen una presión positiva mayor al de la gravedad, para infundir fluidos de forma controlada al paciente.</p>
Equipos de ultrasonido	<p>Equipos que utilizan ondas de sonido de alta frecuencia, las cuales auxiliadas por reconstrucción computarizada nos permiten obtener imágenes de una región anatómica estudiada. El estudio no es invasivo y no utiliza radiación ionizante.</p>
Farmacias	<p>Áreas físicas independientes, con personal específico, que se destina al almacenamiento y distribución de medicamentos en la unidad médica.</p>

Variable	Definición
Fluoroscopios	Aparatos para examinar órganos internos, que se usan sobre todo para el diagnóstico.
Gabinetes de radiología	Áreas o locales dotados de personal, mobiliario, instalaciones y equipo de rayos x, destinado para el servicio de diagnóstico.
Gamma cámara/unidad de medicina nuclear	Sistema de detección de emisiones de un radionúclido, basado en un detector de diagnóstico digital o análogo planar (bidimensional) instalado y usado en un lugar fijo. Usa métodos de detección para registrar, cuantificar, y analizar emisiones de radionucleótidos (principalmente rayos gama) producidos durante el decaimiento de radiofármacos u otros materiales que emiten radiación inyectados o ingeridos por un paciente.
Ginecoobstetras	Médicos especializados en las enfermedades propias de la mujer, además trata la gestación parto y puerperio.
Holters	Aparatos usados para el análisis de la actividad eléctrica del corazón a largo plazo (generalmente 24 horas) registrada previamente por un equipo que el paciente lleva conectado consigo.
Incubadoras	Receptáculos donde se facilita el desarrollo de los niños nacidos prematuramente o de término cuando se requiera complementar su desarrollo y/o cuando presentan patología con repercusión sistémica. Se considera censable cuando se ubica en servicios de hospitalización y es controlada por el área de admisión. Será no censable cuando se use como apoyo al tratamiento.

Variable	Definición
Infraestructura	Conjunto de áreas, locales y materiales, interrelacionados con los servicios e instalaciones de cualquier índole, indispensables para la prestación de los servicios de atención médica.
Internistas	Médicos especialistas en el tratamiento de las enfermedades generales no quirúrgicas de los órganos internos.
Internos de pregrado	Son los estudiantes de medicina que realizan el 9º y 10º ciclos del plan de estudios de la carrera.
Laboratorios de análisis clínicos	Áreas o locales de personal, mobiliario, equipo e instalaciones independientes o ligados a algún servicio de atención médica para realizar estudios de muestras biológicas provenientes de personas o de sus desechos.
Laboratorios de anatomía patológica	Servicios fundamentales para el diagnóstico preventivo o definitivo de pacientes con algún desorden orgánico; su función es la de recolectar, analizar y dictaminar, coadyuvando a la atención médica de los pacientes atendidos en las unidades hospitalarias a través de diferentes estudios hematológicos, químicos, inmunológicos y microbiológicos.
Laparoscopios	Equipos electromédicos rígidos o flexibles que permiten explorar visualmente la cavidad abdominal con fines de diagnóstico y tratamiento.

Variable	Definición
Litotriptores	Aparatos para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias, mediante ondas ultrasónicas, de manera no invasiva.
Máquinas para hemodiálisis	Equipos electromédicos útiles para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa avanzada, en forma invasiva.
Médicos de especialidades básicas	Médicos especialistas que atienden y tratan a pacientes de las cuatro especialidades, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía y medicina Interna.
Médicos en adiestramiento	Médicos que prestan servicios de salud en la unidad médica, como parte de su formación, y estos pueden ser: residentes, internos de pregrado y pasantes de medicina.
Médicos en contacto con el paciente	Médicos que realizan actividades de atención directa a la salud de pacientes propias de su profesión o especialidad, no incluyen a los que se desarrollan en áreas de apoyo técnico.
Médicos en otras labores	Profesionales de la medicina que se encuentran en la unidad ejerciendo actividades en áreas de apoyo técnico, enseñanza, investigación y/o administrativas.

Variable	Definición
Médicos especialistas	Profesionales de la medicina con estudios de especialización en una rama de la medicina, que lo capacita para dar atención de padecimientos referidos a un órgano, aparato o sistema.
Médicos generales ó familiares	Profesionales de la medicina que se dedican al tratamiento integral de la patología humana en su conjunto, sin consagrarse a una especialidad en particular.
Microscopios quirúrgicos	Microscopios con iluminación usados en el tratamiento, examinación e intervención quirúrgica. Por lo general cuenta con un montaje al techo, al piso o móvil. El microscopio está dedicado a diferentes disciplinas, por ejemplo, cirugía oftálmica, neurocirugía o cirugías de propósito general.
Monitoreo/hemodinámia	Aparato dedicado para el uso en neonatos que detecta, procesa y muestra múltiples señales/parámetros vitales del paciente.
Odontólogos	Personal de odontología y odontología especialista profesionalmente autorizada para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades bucodentales.

Variable	Definición
Otro personal	Personal dedicado al desarrollo de actividades que apoyan al personal médico en la definición o confirmación de un diagnóstico clínico y/o favorece el tratamiento integral del paciente. No incluye al que desempeña sus actividades en las áreas administrativas, de conservación y mantenimiento de las unidades médicas.
Otros consultorios	Cualquier otra área física que cuente con instalaciones y equipo, no especificado en las definiciones anteriores, necesario para que el médico y/o paramédico, atienda y trate a pacientes en el diagnóstico de diversos tipos de padecimientos.
Otros especialistas	Otros profesionales de la medicina con estudios de especialización en una rama de la medicina para dar atención de padecimientos referidos a un órgano, aparato o sistema, no incluyen a gineco-obstetras, pediatras, cirujanos, internistas y odontólogos.
Pasantes de medicina	Son los estudiantes de medicina que realizan su servicio social, hayan o no presentado examen profesional.
Pasantes de odontología	Egresados de la carrera de odontología con los créditos académicos, pero que aún no cuenta con título y cédulas profesionales.
Pediatras	Médicos especialistas en las enfermedades de los niños.

Variable	Definición
Peines de laboratorio	Áreas de trabajo especializadas básicas de laboratorio, que constituye un auxiliar en el desempeño de las funciones del laboratorista por contener todos los instrumentos, reactivos y materiales necesarios para realizar estudios específicos y otras determinaciones.
Personal administrativo	Son los profesionales, técnicos y auxiliares del área que apoyan las funciones administrativas en la unidad médica.
Personal de conservación y mantenimiento	Personal profesional o técnico dedicado a actividades de mantenimiento y conservación en las unidades médicas.
Personal de intendencia (incluye lavandería)	Personal asignado a labores de limpieza y mantenimiento en el interior de las unidades médicas.
Personal médico	Personal autorizado legalmente; general, de alguna especialidad o en formación que desempeña labores relacionadas con la atención preventiva, curativa o de rehabilitación en beneficio de los pacientes.
Personal paramédico	Personal dedicado al desarrollo de actividades en apoyo a la prestación de servicios médicos, dentro del cual se contempla personal profesional, técnico y auxiliar como lo son: enfermeras, nutricionistas, nutriólogos, puericulturistas, químicos, biólogos, parasitólogos, bacteriólogos y otras profesiones relacionadas con la salud.

Variable	Definición
Quirófanos	Áreas de hospitales dotadas de personal, mobiliario, equipo e instalaciones para la ejecución de procedimientos quirúrgicos. Entendido como el conjunto de salas de operaciones, de recuperación y servicios de apoyo.
Rayos “x” dentales	Sistema de diagnóstico dental por rayos “x” usado para generar y controlar haces de rayos “x” y para registrar los patrones de absorción en diversos medios de visualización y archivo, por ejemplo, película radiográfica, papel, placas de fósforo o formatos digitales o de video. Está específicamente diseñado para usarse en diagnóstico y tratamiento radiográfico de los dientes y otras estructuras de la cavidad oral. Este grupo de aparatos incluye tanto los equipos analógicos como los digitales ya sean intra o extra orales, así como los sistemas de tomografía lineal/panorámica y sistemas combinados en diseños estacionarios, móviles o portátiles.
Refrigeradores (Red fría)	Área dotada de instalaciones de frío artificial (equipo, cámara o mueble), que se destina a conservar alimentos, medicinas, sangre, otros productos o sustancias que podrían descomponerse a la temperatura ambiente.
Residentes	Médicos que realizan estudios para obtener el grado de especialista siguiendo el programa académico y laboral establecido para cada residencia médica.

Variable	Definición
Respiradores	Aparatos mecánicos que permiten mantener la respiración en forma artificial.
Salas de cirugía ambulatoria	Áreas donde se efectúan intervenciones quirúrgicas mínimamente invasivas (microabordajes, laparoscopia, histeroscopia, punciones, etc) mediante anestesia local, general, regional o por sedación y le permita el rápido retorno a su hogar o la pronta incorporación a sus actividades habituales.
Salas de endoscopia	Áreas donde se cuenta con un sistema para visualizar imágenes de videoendoscopia en un monitor, lo que permite visualizar al operador y al personal asistente una vista del sitio donde se realiza el procedimiento. El sistema consiste de una cámara endoscópica, unidad de control, fuente de luz, fibra óptica para transmisión de la luz, videograbadora, procesador de imagen para compensación de color y monitor para despliegue.
Salas de expulsión	Espacios físicos donde se atiende a la parturienta, aséptico al iniciar la expulsión.
Salas de hidratación oral	Espacios destinados a proporcionar cuidados en el proceso de administración de soluciones por vía oral al paciente pediátrico.
Salas de urgencias	Conjunto de áreas y espacios destinados a la atención inmediata de problemas médico-quirúrgicos que ponen en peligro la vida, un órgano o una función del paciente, disminuyendo el riesgo de alteraciones mayores.

Variable	Definición
Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Personal profesionalista o técnico dedicado al desarrollo de actividades que apoyan al personal médico en la definición o confirmación de un diagnóstico clínico y/o a favorecer el tratamiento integral del paciente.
Servicios de transfusión sanguínea	Áreas o locales con personal, instalaciones, mobiliario y equipo, destinado a la obtención, procesamiento, conservación y distribución de sangre y sus derivados.
Tomógrafos (Scanner tomografía axial computarizada)	Equipos para el diagnóstico que implica la reconstrucción de una sección de imagen cualquiera del cuerpo humano por medio de una computadora a partir de datos obtenidos por radiación "X".
Trabajo social	Personal capacitado para efectuar labores de asistencia a la atención médica; actividades relacionadas con trámites sobre el uso de servicios, orientación y determinación de cuotas de recuperación, así como la realización de la coordinación intra y extra institucionales para el traslado de pacientes.
Unidades de cuidados intensivos	Espacios físicos con el equipamiento especializado para recibir pacientes en estado crítico, que exigen asistencia médica y de enfermería permanente, con equipos para el soporte de la vida.
Unidades de cuidados intermedios	Espacios físicos con el equipamiento para recibir pacientes en estado de gravedad moderada, que exigen asistencia médica y de enfermería, iterativa, con equipo de monitoreo.

Variable	Definición
Unidades de hemodiálisis	Funcionan como áreas auxiliares de apoyo a las de nefrología, especialmente en el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal aguda, crónica agudizada o crónica.
Unidades de hospitalización general	Establecimientos de los sectores público, social y privado, cualquiera que sea su denominación en el que se presta atención médica integral a la población, que cuenta con recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos para la atención de pacientes en las ramas troncales de la medicina: medicina interna, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia y especialidades de mayor demanda, brindando en general servicio las 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año.
Unidades de mamografía (mastógrafo)	Equipos que realizan un estudio radiológico especializado donde se toman una serie de placas de las glándulas mamarias.
Unidades de oftalmología/optometría	Equipos que miden la agudeza visual para corregir los defectos de la visión mediante lentes.

Variable	Definición
Unidades de radioterapia	<p>Sistema que entrega una dosis de radiación terapéutica a una región anatómica, proveniente de un solo haz de radiación externo producido por una fuente radioactiva. Generalmente cuentan con los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cabeza de tratamiento (bóveda de aislamiento que contiene una fuente radioactiva única en una carcasa móvil); 2. Caballete (gantry) rotatorio o fijo que contiene a la cabeza de tratamiento en un extremo y un contra peso en el otro extremo; 3. Mecanismo colimador fijo al caballete para alinear el haz de tratamiento; 4. Mesa móvil para pacientes, para alinear y colocar al paciente en el haz radiactivo; 5. Consola de operador que contiene los controles.
Unidades de resonancia magnética	<p>Un sistema de diagnóstico de imágenes de resonancia magnética (RM) usa fuertes campos magnéticos y radiación de radiofrecuencia pulsada controlada por computadora para producir diferencias en las propiedades de resonancia magnética de núcleos blanco encontrados en el cuerpo. Los procesos, controlados por computadora, detectan las diferencias creadas y las traducen en imágenes digitales estáticas o en tiempo real, de dos o tres dimensiones que representan la distribución de núcleos blanco en varias regiones anatómicas del cuerpo. Algunas unidades tienen la capacidad de ejecutar en vivo espectroscopia de MR de regiones anatómicas elegidas. Los núcleos de hidrógeno son los más comúnmente reflejados por su abundancia relativa en el cuerpo humano.</p>

Variable	Definición
Unidades de tomografía	<p>Sistemas de diagnóstico por rayos X de tomografía computarizada (TC), que posee un gantry suficientemente grande como para permitir la toma de imágenes de cualquier parte del cuerpo. Incluye diseños con arreglos de tubos de rayos X y detectores anulares fijos, simples o múltiples, y diseños en los que los tubos de rayos X y arreglos de detectores opuestos rotan rápidamente alrededor de un punto de eje central dentro del área de imagen del gantry. Puede producir imágenes de 2 a 3 dimensiones de secciones transversales (tomografías).</p>
Unidades dentales	<p>Unidades que otorgan los medios necesarios para un tratamiento normal dental: aire comprimido, agua, succión, electricidad, una mesa, escupidor y luz. Incluye la silla de tratamiento o examinación del paciente.</p>
Unidades médicas de consulta externa	<p>Establecimientos físicos que cuentan con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad es equivalente al nivel de operación y esta destinado a proporcionar atención médica integral a la población.</p>
Unidades médicas de especialidades	<p>Establecimientos reservados principalmente para el internamiento en una cama censable con fines de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes que padecen enfermedades específicas o una afección de un aparato y sistema o bien, reservado para el diagnóstico y tratamiento de condiciones que afectan a grupos de edad específicos.</p>

Variable	Definición
Unidades médicas de hospitalización	Unidades donde al paciente se le proporciona atención médica para favorecer el funcionamiento normal de todos los órganos del cuerpo, en un ambiente de tranquilidad y confianza, puede haber hospitalización general y especialidad para adulto y/o pediátrica.
Unidades médicas	Es el número total de unidades médicas de consulta externa y hospitalización que cuentan con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad es equivalente al nivel de operación y esta destinado a proporcionar atención médica a la población.

DAÑOS A LA SALUD

Variable	Definición
<p>Afección principal</p>	<p>La situación diagnosticada al final del proceso de atención de la salud como la causante primaria de la necesidad de tratamiento o estudio que tuvo el paciente. Si no se hizo ningún diagnóstico, debe seleccionarse el síntoma principal, hallazgo anormal o problema más importante como afección principal. La persona a cargo del tratamiento del paciente debe seleccionar la afección principal y todas las otras afecciones atendidas en cada episodio de atención. Incluye la enfermedad, síntoma principal, hallazgo anormal o problema más importante que motivó la atención por grupos de edad, sexo y días estancia.</p> <p>http://www.salud.gob.mx Secretaría de Salud, Información en Salud, Documentos técnicos, Otra información, Glosario, Daños a la salud.</p>
<p>Causa básica de defunción</p>	<p>La causa básica de defunción es la enfermedad o lesión que dio inicio a la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte; o en su defecto se refiere a las circunstancias del accidente o violencia que produjeron la lesión fatal. Incluye a la entidad patológica, enfermedad o lesión que desencadena la serie de acontecimientos o proceso morboso, que dan como resultado final la defunción de una persona presentada de acuerdo a la lista básica de la CIE por grupos de edad y sexo.</p> <p>OMS, CIE-10 Vol. 1 pp. 1167.</p>

Variable	Definición
<p>Defunciones obstétricas directas</p>	<p>Las que resultan de complicaciones obstétricas del embarazo (embarazo, parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas. Incluye las muertes registradas por hemorragia del embarazo y parto, por toxemia del embarazo, por infección del aparato genitourinario, por parto obstruido y por complicaciones del puerperio.</p> <p>http://www.salud.gob.mx</p> <p>Secretaría de Salud, Información en Salud, Documentos técnicos, Otra información, Glosario, Daños a la salud.</p>
<p>Defunciones obstétricas indirectas</p>	<p>Las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo. Incluye todas las muertes que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que ocurre durante el mismo, no relacionada con la gestación pero que puede complicarla.</p> <p>http://www.salud.gob.mx</p> <p>Secretaría de Salud, Información en Salud, Documentos técnicos, Otra información, Glosario, Daños a la salud.</p>

Variable	Definición
Días de estancia	<p>Número de días de permanencia en el hospital de un paciente egresado; abarca los días comprendidos entre la fecha de ingreso y la fecha de egreso. Para el cálculo se cuenta el día de egreso, no ambos; por ejemplo, si un paciente ingresó el día 11 de Julio y egresó el día 18 de julio, tuvo siete días de estancia.</p> <p>Fajardo Ortiz Guillermo, pp. 51.</p>
Egreso del paciente	<p>Salida del paciente internado del hospital. Puede ser por: curación, mejoría, voluntario, fuga, defunción, traslado, y por pase cuando el paciente es transferido de un servicio de internación a otro dentro del mismo hospital.</p> <p>Fajardo Ortiz Guillermo, pp. 61.</p>
Egreso hospitalario	<p>Se define como egreso hospitalario al retiro de un paciente de los servicios de internamiento de un hospital. Puede ser vivo o por defunción. No incluye este concepto los traslados internos (de un servicio a otro del mismo hospital), ni los recién nacidos sanos en el mismo. El egreso vivo puede producirse por orden médica, por salida exigida por el paciente, por traslado formal a otro centro o por fuga del paciente. En todo caso se establece la forma de egresar del paciente y se anota en su expediente con la firma del médico responsable y de los testigos.</p> <p>http://www.salud.gob.mx</p> <p>Secretaría de Salud, Información en Salud, Documentos técnicos, Otra información, Glosario, Daños a la salud.</p>
Morbilidad	<p>Se define a este término cómo la frecuencia de las enfermedades en una población.</p> <p>Population Reference Bureau. Material de consulta, glosario.</p>

Variable	Definición
Tasa de morbilidad	<p>Es aquella que se construye al relacionar el total de los egresos hospitalarios, y la población total en un período determinado.</p> $Tasa\ de\ morbilidad = \frac{No.\ de\ egresos\ hospitalarios}{Población\ total} \times 100\ 000$
Mortalidad	<p>Término genérico que expresa el número de personas fallecidas en total, o por una enfermedad, en relación con la población en que se presentan.</p> <p>Fajardo Ortiz Guillermo, pp. 134.</p>
Defunción hospitalaria	<p>La muerte que ocurre durante el periodo que un paciente se encuentra hospitalizado.</p> <p>Fajardo Ortiz Guillermo, pp. 134.</p>
Nacimiento vivo	<p>Nacimiento vivo es la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical, o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.</p> <p>OMS, CIE-10 Vol. 2, pp. 130.</p>
Periodo perinatal	<p>El periodo perinatal comienza a las 22 semanas completas (154 días) de gestación (el tiempo cuando el peso al nacer es normalmente de 500 g.) y termina siete días completos después del nacimiento.</p> <p>OMS, CIE-10 Vol. 2, pp. 132.</p>

Variable	Definición
Tasa de mortalidad	<p>Es aquella que se construye relacionando la totalidad de las muertes por una, varias o todas las causas, en un periodo y área geográfica determinadas, con la población total.</p> $\text{Tasa de mortalidad} = \frac{\text{No. de muertes}}{\text{Población total}} \times 1\,000$ <p>Fajardo Ortiz Guillermo, pp. 211.</p>
Letalidad hospitalaria	<p>Relación porcentual entre el número de las defunciones ocurridas en el hospital a pacientes internados durante un periodo y los egresos (altas y defunciones) en el mismo periodo. La fórmula es la siguiente:</p> $\text{Tasa de letalidad hospitalaria} = \frac{\text{No. de muertes hospitalarias}}{\text{No. de egresos hospitalarios}} \times 100\,000$ <p>Fajardo Ortiz Guillermo, pp. 215.</p>

BIBLIOGRAFIA

FAJARDO ORTIZ, Guillermo. *Diccionario Terminológico de Administración de la Atención Médica*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1983, 290 pp.

OMS. *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*, Décima Revisión, Vol. 2, Washington, D.C., 1995, 161 pp.

OMS. *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*, Décima Revisión, Vol. 1, Washington, D.C., 1995, 1175 pp.

<http://www.salud.gob.mx>

Secretaría de Salud, Información en Salud, Documentos técnicos, Otra información, Glosario, Daños a la salud.

<http://www.prb.org/PrintTemplate.cfm?Section=Materiales&template=/ContentManagement/ContentDisplay.cfm&ContentID=6816>
Population Reference Bureau

SERVICIOS OTORGADOS Y PROGRAMAS SUSTANTIVOS

Este glosario contiene la definición de las variables de servicios y de los programas sustantivos, primero, se presenta la definición general o basada en las distintas Normas Oficiales Mexicanas, y en segundo lugar, las características y criterios que se consideran para integrar la información del Boletín de Información Estadística.

Variable	Definición
Sistema Nacional de Salud	<p>NOM-031-SSA2-1999. Conjunto constituido por las dependencias e instituciones de la Administración Pública, tanto federal como local, y por las personas físicas o morales de los sectores social y privado que prestan servicios de salud, así como por los mecanismos establecidos para la coordinación de acciones</p>
Población asegurada	<p>Conjunto de personas con derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero conforme a lo establecido por la Ley. Este grupo incluye asegurados directos o cotizantes pensionados y a los familiares o beneficiarios de ambos.</p>
Población no asegurada	<p>Boletín de Información Estadística No. 24, Vol. III</p> <p>Segmento de población total del país que no pertenece a ninguna institución de seguridad social o bajo otro régimen de prestación social.</p>
Consulta externa	<p>Boletín de Información Estadística No. 24, Vol. III</p> <p>NOM-040-SSA2-2003. A la atención médica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en el domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.</p>

Variable	Definición
<p>Consulta general Primera vez Subsecuente</p>	<p>NOM-040-SSA2-2003. Atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio con objeto de proporcionar asistencia médica o procedimientos preventivos; puede ser de primera vez o subsecuente.</p>
<p>Consulta especializada Primera vez Subsecuente</p>	<p>NOM-040-SSA2-2003. Atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y todas las demás subespecialidades; puede ser de primera vez o subsecuente.</p>
<p>Consulta de ginecoobstetricia</p>	<p>Atención brindada por el médico ginecoobstetra a pacientes ambulatorios para realizar diagnóstico, tratamiento o prevención de estados morbosos relacionados con los órganos reproductivos femeninos.</p>
<p>Consulta de pediatría</p>	<p>Atención brindada por el médico para realizar la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación médica y quirúrgica a niños hasta 14 años.</p>
<p>Consulta de cirugía</p>	<p>Atención brindada por el médico cirujano a pacientes ambulatorios para realizar diagnóstico, tratamiento o prevención de estados patológicos que requieran intervención quirúrgica, o llevar el seguimiento posquirúrgico del paciente.</p>

Variable	Definición
Consulta de medicina interna	Atención brindada por un médico internista a pacientes ambulatorios, mayores de 16 años, con el objeto de realizar prevención, diagnóstico y tratamiento de estados patológicos.
Otras especialidades	Atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios en las demás especialidades y todas las subespecialidades que de ellas se deriven
Consultas de urgencias (atención médica de urgencias)	La atención médica inmediata que se proporciona a un paciente debido a una causa por él sentida o que sufre una alteración que pone en peligro su vida, una función o un órgano. Se efectúa en el área de urgencias de la unidad médica.
Hospitalización	Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.
Egresos hospitalarios	NOM-040-SSA2-2003. Al evento de salida de un paciente del servicio de hospitalización que implica la desocupación de una cama censable, incluye altas por curación, mejoría, traslado a otra unidad hospitalaria, defunción, alta voluntaria o fuga. Excluye movimientos intraservicios.

Variable	Definición
Días paciente	<p>La utilización de una cama censable por un paciente hospitalizado durante un día o menos. Se obtiene a partir del censo diario de pacientes hospitalizados; las camas censables son susceptibles de ser utilizadas por dos o más pacientes en un día, generando tantos días paciente como personas hayan utilizado la cama.</p>
Días estancia	<p>NOM-040-SSA2-2003. Al número de días transcurridos desde el ingreso del paciente al servicio de hospitalización hasta su egreso; se obtiene restando la fecha de egreso de la de ingreso. Cuando el paciente ingresa y egresa en la misma fecha y ocupa una cama censable, se cuenta como un día estancia.</p>
Intervenciones quirúrgicas o cirugía	<p>NOM-040-SSA2-2003. Procedimiento que consiste en extirpar, explorar, sustituir, trasplantar, reparar un defecto o lesión o efectuar una modificación en un tejido u órgano dañado o sano, con fines terapéuticos, diagnósticos, profilácticos o estéticos, mediante técnicas invasivas que implican generalmente el uso de anestesia y de instrumentos cortantes, mecánicos u otros medios físicos.</p>

Variable	Definición
Defunciones hospitalarias	NOM-040-SSA2-2003. A la defunción que ocurre en el interior de los servicios hospitalarios Para fines estadísticos se clasifica en: defunción que tiene asignada una cama censable y defunción de paciente no hospitalizado.
Servicios auxiliares de diagnóstico	Conjunto de servicios donde se realizan determinado tipo de estudios a los pacientes, con objeto de facilitar, complementar o establecer el diagnóstico sobre el padecimiento del paciente.
Anatomía patológica	Al servicio auxiliar de diagnóstico que utiliza muestras de órganos y tejidos para estudios macro y microscópicos en apoyo al diagnóstico.
Laboratorio clínico	Área o local dotado de personal, mobiliario, equipo e instalaciones independientes o ligados a algún servicio de atención médica para realizar estudios de muestras biológicas provenientes de personas o sus desechos.
Radiología	Servicio auxiliar de diagnóstico que utiliza aparatos de radiología para corroboración diagnóstica.
Otros estudios	Conjunto de servicios que deben realizar determinado tipo de estudios a los pacientes, con objeto de facilitar, complementar o encontrar el diagnóstico que defina el padecimiento del paciente.

Variable	Definición
Servicios auxiliares de tratamiento	Conjunto de servicios orientados a efectuar algún procedimiento terapéutico, que en mayor o menor medida, complementa el tratamiento que el médico ha determinado.
Fisioterapia (sesiones) (personas)	Ejercicios terapéuticos, hidroterapia y electroterapia utilizada para contribuir a la recuperación de la movilidad articular y la potencia muscular de un paciente.
Salud reproductiva	NOM-005-SSA2-1993. Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción, así como en el ejercicio de la sexualidad.
Edad fértil o reproductiva	NOM-005-SSA2-1993. Etapa de la vida del hombre y de la mujer durante la cual se posee la capacidad biológica de la reproducción. (Para las mujeres se considera el grupo de edades entre 15 a 49 años)
Grupo de edad	NOM-031-SSA2-1999. Conjunto de individuos que se caracteriza por pertenecer al mismo rango de edad. Se establecen por diversos estándares estadísticos y su clasificación permite señalar características especiales para el mismo. También se le llama grupo etario.

Variable	Definición
Consulta externa prenatal	<p>NOM-007-SSA2-1993. Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.</p>
Embarazo de alto riesgo	<p>Todo embarazo en el que se identifican estados patológicos o condiciones anormales concomitantes con la gestación y el parto, que aumentan los peligros de la salud de la madre o del producto, o bien, cuando la madre procede de un medio socioeconómico precario.</p>
Puerperio	<p>NOM-005-SSA2-1993. Proceso que se inicia al término de la expulsión del feto y sus anexos y finaliza al concluir la involución de los órganos genitales maternos. Su duración aproximada es de seis semanas o 42 días, y comprende tres periodos: inmediato, las primeras 24 horas; mediato, del segundo al séptimo día; y tardío, desde el octavo hasta el cuadragésimo segundo día de la resolución del evento obstétrico.</p>
Consulta a puérperas	<p>Manual de Fuentes y Métodos. Atención brindada a la mujer después del parto con el fin de controlar la involución uterina (puerperio mediato y tardío) y la recuperación de la función corporal normal.(Hasta 42 días después del parto)</p>

Variable	Definición
Partos	Boletín. Proceso mediante el cual el feto, la placenta y sus anexos son expulsados del organismo materno a través de las vías genitales, correspondientes a un embarazo de 22 o más semanas de gestación.
Parto Eutócico	NOM-007-SSA2-1993. Conjunto de fenómenos activos y pasivos que permiten la expulsión del producto, la placenta y sus anexos por vía vaginal. Se divide en tres periodos: dilatación, expulsión y alumbramiento.
	NOM-007-SSA2-1993. Anormalidad en el mecanismo del parto que interfiere con la evolución fisiológica del mismo.
Parto distócico vaginal	Boletín. Es aquél que se origina con anomalía en el mecanismo del parto e interfiere en la evolución fisiológica del mismo, por ejemplo una presentación de cara o pélvica obtenida por vía vaginal, requiere de intervención activa por parte del médico para resolver el problema.
Cesárea (Distócico abdominal)	Boletín. Intervención quirúrgica que tiene por objeto extraer el producto de la concepción vivo o muerto de 22 semanas cumplidas o más, así como los anexos ovulares a través de laparatomía e incisión en la pared uterina.

Variable	Definición
Nacido vivo	Boletín. Es la expulsión o extracción completa de un producto de la concepción del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, que después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo.
Bajo peso (menos de 2 500 gramos)	NOM-007-SSA2-1993. Producto de la concepción con peso corporal al nacimiento menor a los 2500 gramos independientemente de la edad gestacional.
Peso normal (de 2 500 gramos y más)	Boletín. Producto de la concepción de peso mayor o igual a 2500 gramos independientemente de la edad gestacional.
Recién nacido	NOM-007-SSA2-1993. Producto de la concepción desde el nacimiento hasta los 28 días de edad.

Variable	Definición
Tamizaje	<p>MODIFICACIÓN NOM-014-SSA2-1994. Examen o prueba inicial, para diagnóstico presuntivo de alguna patología.</p> <p>Examen neonatal que se debe efectuar entre las 48 horas y preferentemente antes de la segunda semana de vida, mediante la determinación de tirotrópina (tsh) en sangre extraída por punción del talón o venopunción. La muestra también puede ser tomada en el transcurso de la primera media hora a través de sangre del cordón umbilical.</p>
Tamiz neonatal	<p>NOM-034-SSA2-2002. Exámenes de laboratorio practicados al recién nacido para detectar padecimientos de tipo congénito o metabólico.</p>
Defunción intrauterina	<p>Boletín. Muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo. La muerte está definida por el hecho de que después de la separación el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.</p>

Variable	Definición
Aborto	Boletín. Expulsión del producto de la concepción de 22 semanas o menos de gestación o el peso menor de 500 gramos o con ambos.
Muerte fetal	NOM-040-SSA2-2003. Muerte de un producto de la concepción hasta antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo. La muerte está definida por el hecho de que después de la separación el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.
Muerte materna	NOM-007-SSA2-1993. Es la que ocurre en una mujer mientras está embarazada, en el parto, o dentro de los 42 días siguientes de la terminación del mismo, independientemente de la duración y sitio del embarazo producida por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales.
Mortalidad perinatal	CIE-10. Es la que ocurre entre las 22 semanas completas (154 días) de gestación y los 7 días completos después del nacimiento

Variable	Definición
Mortalidad neonatal	CIE-10. Es la que ocurre en el nacimiento y termina 28 días completos después del nacimiento.
Mortalidad infantil	CIE-10. Es la que ocurre en menores de un año de edad.
Mortalidad preescolar	CIE-10. Es la que ocurre en niños entre 1 y 4 años.
Consulta de planificación familiar	Boletín. Atención que otorga el personal de salud a personas ambulatorias con el propósito de brindarles información, prescribir, aplicar, realizar o vigilar el uso de métodos anticonceptivos con el fin de prevenir los embarazos.
Consulta de primera vez	Boletín. Consulta otorgada a una persona que no tiene un registro previo de planificación familiar o que solicite atención de planificación familiar después de 3 años o más de haber causado baja o abandono. Se considera de primera vez independientemente de que éste haya sido o no el motivo principal de demanda de atención y adopte o no un método de planificación familiar.

Variable	Definición
Consulta subsecuente	Boletín. Consulta de planificación familiar otorgada a una persona usuaria de planificación familiar, sin importar el método anticonceptivo utilizado independientemente de que éste haya sido o no el motivo principal de demanda de atención.
Nuevos aceptantes de métodos de anticoncepción	Boletín. La persona en edad fértil a quien se le prescribe, aplica o realiza un método anticonceptivo por personal de salud de la institución. Incluye a la persona que cambia de método anticonceptivo y a la que se le prescribe, aplica o realiza un método postevento obstétrico.
Usuarios activos	NOM-005-SSA2-1993. Persona que utiliza un método anticonceptivo temporal o que le ha sido practicado alguno de los métodos anticonceptivos permanentes.

Variable	Definición
Métodos anticonceptivos	<p>NOM-005-SSA2-1993. Son aquéllos que se utilizan para limitar la capacidad reproductiva de un individuo o de una pareja, en forma temporal o permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temporales <ul style="list-style-type: none"> Hormonales orales. Hormonales inyectables. Hormonales subdérmicos. Dispositivo intrauterino. De barrera y espermicidas. Naturales o de abstinencia periódica. - Permanentes <ul style="list-style-type: none"> Oclusión tubaria bilateral. Vasectomía.
Métodos temporales	<p>Son métodos anticonceptivos que limitan la capacidad reproductiva pero también permiten que los individuos recobren su capacidad reproductiva.</p>
Hormonales:	<p>Boletín. Método temporal de planificación familiar que consiste en el uso de hormonas administradas oral o parenteralmente (por vía distinta a la digestiva o intestinal), que inciden en el ciclo ovárico impidiendo la expulsión mensual del óvulo evitando que sea fertilizado.</p>

Variable	Definición
<p>a) Hormonales orales</p>	<p>NOM-005-SSA2-1993. Los anticonceptivos hormonales orales son métodos temporales y se dividen en dos grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los combinados de estrógeno y progestina - Los que contienen solo progestina.
<p>b) Hormonales inyectables</p>	<p>NOM-005-SSA2-1993. Los anticonceptivos hormonales inyectables son métodos temporales de larga acción y se dividen en dos grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los combinados de estrógeno y progestina - Los que contienen solo progestina.
<p>c) Hormonales subdérmicos</p>	<p>NOM-005-SSA2-1993. Método anticonceptivo temporal, de acción prolongada, que consiste en la aplicación subdérmica de un sistema de liberación continua y gradual de una progestina sintética.</p>
<p>Dispositivo intrauterino (DIU)</p>	<p>NOM-005-SSA2-1993. Es un artefacto de polietileno que se coloca dentro de la cavidad uterina, con fines anticonceptivos de forma temporal.</p>

Variable	Definición
Permanentes (Quirúrgicos)	Boletín. Conjunto de procedimientos que se llevan a cabo en pacientes de ambos sexos con la finalidad de evitar la concepción permanentemente, son elegidos de manera libre y voluntaria. Por lo regular se realizan en salas de operaciones, en unidades tocoquirúrgicas o en consultorios destinados a planificación familiar (este último en el caso exclusivo del sexo masculino).
a) Oclusión tubaria bilateral (OTB)	NOM-005-SSA2-1993. Método anticonceptivo permanente para la mujer, que consisten en la obstrucción bilateral de las trompas uterinas.
b) Vasectomía	NOM-005-SSA2-1993. Método anticonceptivo permanente para el hombre, que consiste en la oclusión bilateral de los conductos deferentes, con el fin de evitar el paso de los espermatozoides.
Otros métodos	Boletín. Se denomina así a métodos temporales de planificación familiar, principalmente mecánicos.
Nuevos aceptantes	Boletín. Persona en edad fértil a quien se le prescribe, aplica o realiza un método anticonceptivo por personal de salud de la institución. Incluye a la persona que cambia de método anticonceptivo y a la que se le prescribe, aplica o realiza un método postevento obstétrico.

Variable	Definición
<p>Pláticas de salud reproductiva</p>	<p>La orientación y educación que se da tanto a hombres como a mujeres a nivel grupal o individual y comprende los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sexualidad y reproducción humana desde los puntos de vista biológico, psicológico y social. b) Información sobre salud reproductiva, con énfasis en los principales factores de riesgo. c) Información sobre los métodos anticonceptivos disponibles para hombres y mujeres. d) Información sobre lo que el usuario debe esperar de los prestadores de los servicios. e) Información y orientación sobre esterilidad e infertilidad.
<p>Cáncer</p>	<p>NOM-014-SSA2-1994 (Modificada). Tumor maligno en general, es la pérdida de control del crecimiento y división de las células que puede invadir y destruir estructuras adyacentes y propagarse a sitios alejados para causar la muerte.</p> <p>Diccionario MOSBY. Grupo de enfermedades neoplásticas que se caracterizan por la presencia de células malignas. Cada tipo de cáncer se distingue por la naturaleza, asiento o evolución clínica de la lesión.(Diccionario Océano MOSBY).</p>

Variable	Definición
Cáncer cérvico uterino	<i>NOM-014-SSA2-1994 (modificada).</i> El diagnóstico presuncional de cáncer cérvico uterino se puede establecer por examen clínico, citología de cuello uterino y/o colposcopia. El diagnóstico definitivo se establece únicamente con el examen histopatológico.
Casos de cáncer cérvico uterino	<i>NOM-031-SSA2-1999.</i> Al individuo de una población en particular que, en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.
Casos nuevos de enfermedades	<i>Boletín.</i> Número de enfermos descubiertos por padecimientos específicos (prevenibles por vacunación, enfermedades infecciosas y parasitarias y otras de notificación obligatoria) registrados a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
Detecciones	Acciones realizadas para determinar la presencia positiva o negativa de cáncer cérvico uterino.
Displasia	<i>NOM-014-SSA2-1998.</i> Anomalía de desarrollo, con pérdida de la estructura de todo el epitelio, con alteraciones en la morfología de sus componentes celulares.

Variable	Definición
Desnutrición	NOM-031-SSA2-1999. Al estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo. Se acompaña de varias manifestaciones clínicas y reviste diversos grados de intensidad (leve, moderada y grave). Además se clasifica en aguda y crónica.
Desnutrición leve	NOM-031-SSA2-1999. Al trastorno de la nutrición que produce déficit de peso entre menos una y menos 1.99 desviaciones estándar, de acuerdo con el indicador de peso para la edad.
Desnutrición moderada	NOM-031-SSA2-1999. Al trastorno de la nutrición que produce déficit de peso entre menos dos y menos 2.99 desviaciones estándar, de acuerdo con el indicador de peso para la edad.
Desnutrición grave	NOM-031-SSA2-1999. Al trastorno de la nutrición que produce déficit de peso de tres o más desviaciones estándar, de acuerdo con el indicador de peso para la edad.
Vacunación	NOM-031-SSA2-1999. A la administración de un producto inmunizante a un organismo, con objeto de protegerlo contra el riesgo de una enfermedad determinada.

Variable	Definición
Aplicación de biológicos	Boletín. Ministración o administración de biológicos para producir anticuerpos y/o identificar reactividad inmunológica.
Vacunación Universal	NOM-031-SSA2-1999. A la política sanitaria que tiene como objetivo lograr la protección de toda la población del país, mediante su esquema completo de vacunación. Establece los criterios y procedimientos para lograr el control, la eliminación y la erradicación de enfermedades evitables por vacunación.
Esquema básico de vacunación	NOM-031-SSA2-1999. Al esquema de vacunación orientado a la prevención de diez enfermedades: poliomielitis con tres dosis de la vacuna VOP tipo Sabin; formas graves de tuberculosis con una dosis de BCG; tétanos, difteria, tos ferina, infecciones graves por Haemophilus influenzae y Hepatitis B con tres dosis de la vacuna Pentavalente (DPT+HB+Hib), y sarampión, rubéola y parotiditis con dos dosis de triple viral (SRP).
Esquema completo de vacunación	NOM-031-SSA2-1999. Al número ideal de vacunas, dosis y refuerzos que debe recibir la población sujeta al Programa, de acuerdo con su edad.

Variable	Definición
Dosis aplicadas	Manual de Fuentes y Métodos. Cantidad de ministraciones o aplicaciones de un producto biológico con objeto de inmunizar a la persona receptora contra una enfermedad transmisible, con fines antigénicos o de tratamiento.
VOP (TIPO SABIN)	NOM-031-SSA2-1999. La vacuna que se utiliza en México para prevenir la poliomielitis, es la oral de poliovirus atenuados tipo Sabin, conocida también como VOP.
BCG	NOM-031-SSA2-1999. Bacilo de Calmette y Guerin (Vacuna contra la tuberculosis). La vacuna BCG se utiliza en la prevención de las formas graves de tuberculosis, principalmente la tuberculosis meníngea. Produce inmunidad relativa y disminuye la incidencia de las formas graves de la enfermedad. Se elabora con bacilos (<i>Mycobacterium bovis</i>) vivos atenuados (bacilo de Calmette y Guerin). Se aplica a los recién nacidos o hasta noventa días, para prevenir la tuberculosis meníngea. Es posible aplicar la hasta los catorce años de edad.

Variable	Definición
<p>Pentavalente (DPT+HB+Hib)</p>	<p>NOM-031-SSA2-1999. Contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por Haemophilus influenzae tipo b.</p> <p>La vacuna que se utiliza para prevenir difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por H. Influenzae tipo b, es la DPT+HB+Hib.</p>
<p>DPT</p>	<p>NOM-031-SSA2-1999. Contra difteria, tos ferina y tétanos.</p> <p>Producto biológico para protección contra la difteria, tosferina y tétanos, que se aplica a través de tres dosis con un intervalo de dos meses cada una a partir del segundo mes de vida y con un refuerzo a los cuatro años.</p>
<p>DT</p>	<p>NOM-031-SSA2-1999. Contra difteria y tétanos, para uso en menores de cinco años.</p>

Variable	Definición
Td	<p>NOM-031-SSA2-1999. Contra el tétanos y la difteria, para adultos.</p> <p>Para la inmunización activa contra difteria y tétanos. Se utiliza en mayores de siete años de edad. Las personas que completaron su esquema con DPT+HB+Hib o DPT recibirán una dosis cada cinco a diez años. Las no vacunadas, o con esquema incompleto de DPT+HB+Hib o DPT, recibirán al menos dos dosis, con intervalo de cuatro a ocho semanas entre cada una y revacunación cada cinco a diez años. En las mujeres embarazadas, la vacuna se puede aplicar en cualquier edad gestacional, de preferencia en el primer contacto con los servicios de salud; aplicar al menos dos dosis, con intervalo de cuatro a ocho semanas entre cada una, posteriormente una dosis de refuerzo con cada embarazo hasta completar cinco dosis (esquema recomendado por la OMS) y revacunación cada cinco a diez años.</p>
Toxoide tetánico	<p>Boletín. Producto biológico que se aplica a la población con riesgo de adquirir tétanos, particularmente en mujeres embarazadas, trabajadores del campo, etc. Vía de administración intramuscular profunda, mediante 2 dosis de 0.5 ml. Con intervalos de 6 a 8 semanas.</p>

Variable	Definición
<p data-bbox="368 757 531 864">Triple viral (SRP)</p>	<p data-bbox="683 416 1385 555">Las vacunas que se utilizan para prevenir el sarampión, rubéola y parotiditis y son las siguientes:</p> <p data-bbox="683 589 1385 786">Virus atenuados de sarampión, de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivado en células diploides humanas), Enders y Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo).</p> <p data-bbox="683 819 1385 965">Virus atenuados de rubéola cepa Wistar RA 27/3 cultivado en células diploides humanas, en células diploides humanas MRC-5 o WI-38.</p> <p data-bbox="683 999 1385 1196">Virus atenuados de la parotiditis cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides, de las cepas Rubini, Leningrad-Zagreb, Jeryl Lynn, Urabe AM-9, RIT 4385.</p> <p data-bbox="683 1261 1385 1509">Boletín. Vacuna para proteger contra el sarampión, su vía de administración es subcutánea en la región deltoides izquierda; la edad ideal de aplicación es a los doce meses de edad.</p>
<p data-bbox="296 1570 571 1603">Antisarampionosa</p>	<p data-bbox="683 1563 1385 1807">La utilizada para prevenir el sarampión, es de virus atenuados de las cepas Edmonston-Zagreb o Schwarz y se presenta sola, combinada con rubéola (vacuna doble viral) o rubéola y parotiditis (vacuna triple viral).</p>

Variable	Definición
Antitifoídica	Boletín. Producto biológico indicado en grupos expuestos mayores de 6 años; su vía de administración es intradérmica en la región deltoidea, la revacunación es anual.
Rubéola	Boletín. La vacuna contra la rubéola utilizada es de virus atenuados, provenientes generalmente de las cepas Wistar RA 27/3, o de la Cendehill; se presenta sola, combinada con el componente sarampión (vacuna doble viral) o sarampión y parotiditis (vacuna triple viral).
Parotiditis	Boletín. Vacuna contra la parotiditis. La utilizada es de virus atenuados y se presenta sola o combinada con los componentes sarampión y rubéola (vacuna triple viral).
VHB	NOM-031-SSA2-1999. Virus de hepatitis B.
Haemophilus influenzae tipo b	Boletín. Vacuna contra <i>Haemophilus Influenzae</i> tipo B. Las vacunas que se utilizan para prevenir las infecciones invasivas por <i>Haemophilus Influenzae</i> del tipo B (meningoencefalitis, neumonía, epiglotitis, etc.), están elaboradas con polisacáridos del tipo b de la bacteria, unidos a diferentes proteínas acarreadoras, algunas de las cuales son proteínas de membrana externa de <i>Neisseria meningitidis</i> , toxoide diftérico y toxoide tetánico.

Variable	Definición
Otros biológicos	Boletín. Es la administración de otros biológicos inmunizantes no contemplados anteriormente contra enfermedades específicas.
Diarrea	NOM-031-SSA2-1999. A la enfermedad intestinal, generalmente infecciosa y autolimitada, caracterizada por evacuaciones líquidas y frecuentes, en número de tres o más en 24 horas.
Niños atendidos	Incluye el total de niños atendidos menores de 5 años por este padecimiento (Eda's) en las unidades médicas, incluye los de primera vez y subsecuentes.
Diarrea aguda	NOM-031-SSA2-1999. A tres o más evacuaciones anormalmente blandas o líquidas en 24 horas, por menos de dos semanas.
Diarrea persistente	NOM-031-SSA2-1999. A tres o más evacuaciones anormalmente blandas o líquidas en 24 horas, por más de dos semanas.
Tratamiento según caso	NOM-031-SSA2-1999. El manejo de los casos de enfermedades diarreicas se basa en tres planes generales de tratamiento: Plan A, Plan B y Plan C.

Variable	Definición
Plan A	NOM-031-SSA2-1999. Para pacientes con enfermedad diarreica sin deshidratación con atención en el hogar.
Plan B	NOM-031-SSA2-1999. Para pacientes con diarrea y deshidratación con atención en la unidad de salud.
Plan C	NOM-031-SSA2-1999. Para pacientes con choque hipovolémico por deshidratación.
Deshidratación	NOM-031-SSA2-1999. A la pérdida excesiva de líquidos y electrolitos del cuerpo.
Caso sin deshidratación	NOM-031-SSA2-1999. Es aquel que presenta generalmente menos de cuatro evacuaciones líquidas en 24 horas, ausencia de vómito, sin signos clínicos de deshidratación.
Caso con deshidratación	NOM-031-SSA2-1999. Es aquel que presenta dos o más de las manifestaciones clínicas como: respiración rápida, elasticidad de la piel mayor a dos segundos, pulso rápido, etcétera.

Variable	Definición
<p>Sobres vida suero oral repartidos</p>	<p>Manual de Fuentes y Métodos. Es la contabilización de los sobres de electrolitos orales repartidos al interior de los programas cuyo propósito es el de controlar las enfermedades diarreicas agudas, en especial en menores de 5 años.</p>
<p>Infecciones respiratorias agudas</p>	<p>NOM-024-SSA2-1994. Enfermedad infecciosa causada por microorganismos, que afecta al aparato respiratorio durante un período menor de 15 días.</p> <p>De acuerdo al tipo de infección se clasifica en:</p> <p>Infección aguda de las vías respiratorias inferiores.</p> <p>Infección aguda de las vías respiratorias superiores.</p>
<p>Niños atendidos</p>	<p>Se refiere al total de niños atendidos menores de 5 años por infecciones respiratorias agudas en las unidades médicas, incluye los de primera vez y subsecuentes.</p>
<p>Casos de neumonía</p>	<p>Se refiere al total de niños atendidos en las unidades médicas a quienes se les detectó este padecimiento.</p>

Variable	Definición
Planes de tratamiento	Tratamiento otorgado a los niños en consulta de primera vez según plan. Debe ser igual a la suma de Plan A más Plan B más Plan C.
Plan A	<i>NOM-031-SSA2-1999.</i> Tratamiento para niños con IRA sin neumonía.
Plan B	<i>NOM-031-SSA2-1999.</i> Tratamiento para niños con neumonía leve, sin factores de mal pronóstico.
Plan C	<i>NOM-031-SSA2-1999.</i> Tratamiento para niños con neumonía grave o neumonía leve, con factores de mal pronóstico.
Defunciones hospitalarias	La que ocurre en el interior de alguno de los servicios hospitalarios que dispongan de camas censables y no censables (incluye urgencias, labor, recuperación, corta estancia, cuneros, etc.).

Variable	Definición
Defunción infantil	<p>Defunción de una persona durante el primer año de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Defunción infantil precoz o neonatal temprana:</i> Defunción de un niño de menos de siete días de vida. - <i>Defunción neonatal:</i> Defunción de una persona en los primeros 28 días de vida (incluye la neonatal temprana) - <i>Defunción infantil residual:</i> Aquella que ocurre entre los 28 días y los 11 meses de vida.
Defunción preescolar	<p>CIE. 10. Es la que ocurre en niños entre 1 y 4 años</p>
Diabetes mellitus	<p>NOM-015-SSA2-1994. A la enfermedad sistémica, crónico-degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucemia crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de la insulina, lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas.</p>

Variable	Definición
Detección de diabetes	NOM-015-SSA2-1994. A la búsqueda activa de personas con diabetes no diagnosticada, o bien con alteración de la glucosa.
Caso confirmado	NOM-015-SSA2-1994. Al individuo que cumple con los criterios diagnósticos de diabetes, señalados en la NOM-015-SSA2-1994.
Diabetes Tipo 1	NOM-015-SSA2-1994. Al tipo de diabetes en la que existe destrucción de células beta del páncreas, generalmente con deficiencia absoluta de insulina.
Diabetes Tipo 2	NOM-015-SSA2-1994. Al tipo de diabetes en la que hay capacidad residual de secreción de insulina, pero sus niveles no superan la resistencia a la insulina concomitante, insuficiencia relativa de secreción de insulina o cuando coexisten ambas posibilidades y aparece la hiperglucemia.
Ingreso a control	NOM-015-SSA2-1994. A los casos nuevos, que se incorporan a tratamiento en una unidad médica del Sistema Nacional de Salud.

Variable	Definición
Caso en control	NOM-015-SSA2-1994. Al paciente diabético, que presenta de manera regular, niveles de glucemia plasmática en ayuno, entre 80 mg/dl y < 110 mg/dl.
Caso en tratamiento	NOM-015-SSA2-1994. Al caso de diabetes cuya glucemia se encuentra con o sin control.
Hipertensión arterial	NOM-005-SSA2-1993. Cifras de tensión arterial anormalmente elevadas. (Mayores a 140/90 mm. Hg.)
Detección de hipertensos	NOM-030-SSA2-1999. A la búsqueda activa de personas con hipertensión arterial no diagnosticada, o bien en alto riesgo de desarrollarla.
Objetivo de la detección	NOM-030-SSA2-1999. El objetivo de la detección es identificar a individuos de 25 años de edad en adelante, que padecen Hipertensión Arterial Sistémica no diagnosticada o Presión Arterial normal alta.
Caso de hipertensión arterial	NOM-030-SSA2-1999. Al individuo que cumple con los criterios diagnósticos enunciados en esta Norma y que se consideren dentro de los márgenes de hipertensión arterial alta.

Variable	Definición
Casos en tratamiento	NOM-030-SSA2-1999. Conjunto de casos de hipertensión arterial atendidos en el Sistema Nacional de Salud con Presión Arterial controlada o sin control.
Casos en control	NOM-030-SSA2-1999. A los pacientes hipertensos bajo tratamiento en el Sistema Nacional de Salud, que presentan de manera regular cifras de Presión Arterial <140/90 mm de Hg. (sistólica/diastólica).
Ingresos	NOM-030-SSA2-1999. A los casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica que se incorporan a tratamiento en una unidad médica del Sistema Nacional de Salud.
Atención preventiva	NOM-013-SSA2-1994. A todas aquellas acciones de fomento y educación para la salud, detección, protección específica, diagnóstico, tratamiento, limitación del daño, rehabilitación y control, realizadas en beneficio de la salud bucal del individuo, la familia y la comunidad.
Flúor	NOM-013-SSA2-1994. Al elemento químico electronegativo que sirve para prevenir caries.

Variable	Definición
Tuberculosis	<p>NOM-006-SSA2-1993. A la enfermedad infecciosa, generalmente crónica, causada por el complejo Mycobacterium tuberculosis (Mycobacterium tuberculosis, Mycobacterium bovis, Mycobacterium africanum), que se transmite del enfermo al sujeto sano por inhalación de material infectante, ingestión de leche de vaca infectada por dicho complejo, contacto con personas enfermas bacilíferas o animales bovinos enfermos.</p>
Detecciones	<p>Total de personas a las que por primera vez se les detectó o hicieron estudios de diagnóstico para determinar la existencia de tuberculosis. Incluye las que resultaron negativas y positivas.</p>
Caso de tuberculosis	<p>NOM-006-SSA2-1993. A la persona en quien se establece el diagnóstico de tuberculosis y se clasifica en caso confirmado o caso no confirmado, por bacteriología o histopatología.</p>
Caso nuevo	<p>NOM-006-SSA2-1993. Al enfermo en quien se establece el diagnóstico de tuberculosis por primera vez.</p>
Tratamiento acortado estrictamente supervisado (TAES)	<p>NOM-006-SSA2-1993. Al que administra el personal de salud o personal comunitario capacitado por personal de salud, quien debe confirmar la ingesta y deglución del fármaco para garantizar el cumplimiento del tratamiento.</p>

Variable	Definición
Tratamiento primario acortado	NOM-006-SSA2. Al tratamiento que comprende la administración de cuatro fármacos en 60 dosis durante la fase intensiva y dos fármacos en 45 dosis durante la fase de sostén.
Lepra	NOM-027-SSA2-1999. A la enfermedad infectocontagiosa crónica, causada por el <i>Mycobacterium leprae</i> que afecta principalmente piel y nervios periféricos, puede afectar otros órganos y en ocasiones es sistémica.
Caso nuevo de lepra	NOM-027-SSA2-1999. Al enfermo en quien se establece el diagnóstico de lepra por primera vez.
Casos registrados	Total de casos de lepra registrados, incluye los casos con tratamiento, los casos sin tratamiento y los casos que están en vigilancia postratamiento.
Tratamiento terminado	NOM-027-SSA2-1999. Al que completa el paciente al tomar como mínimo 24 dosis mensuales y 648 diarias en casos multibacilares; en casos paucibacilares 6 dosis mensuales y 162 diarias.
Vigilancia postratamiento	NOM-027-SSA2-1999. Al seguimiento que se realiza a pacientes que han cumplido su tratamiento con poliquimioterapia.

Variable	Definición
Accidentes por grupos de edad	<p>Se refiere al total de personas atendidas por accidente según grupo de edad, en las unidades médicas. El total debe ser igual al total de accidentes por lugar de ocurrencia y al total por consecuencia resultante.</p>
Accidente	<p>NOM-017-SSA2-1994. Al hecho súbito que ocasione daños a la salud y que se produzca por la concurrencia de situaciones potencialmente prevenibles.</p>
Lugar de ocurrencia	<p>Secretaría de Salud. Sitio en donde tuvo lugar el accidente o violencia</p>
Hogar	<p>Secretaría de Salud. Vivienda o casa en donde convive la familia. Está constituida por las habitaciones donde come, duerme, reposa, cocina y se baña. Incluye el jardín, patio, garage, escalera y demás áreas de acceso a las piezas de la casa.</p>
Escuela	<p>Secretaría de Salud. Instalación física en donde se efectúa el proceso de enseñanza, aprendizaje de manera formal. Comprende aulas, pasillos y corredores.</p>

Variable	Definición
Vía pública	Secretaría de Salud. Camino común de la localidad o ciudad, transitada ya sea por locomoción propia o mediante algún medio de transporte público o privado.
Trabajo	Secretaría de Salud. Sitio en el que las personas desempeñan un oficio o actividad laboral por el cual reciben una remuneración. Para fines de esta estadística, incluyen el trayecto directo de la casa al trabajo y viceversa.
Recreación y deporte	Secretaría de Salud. Sitio donde los individuos se divierten o distraen o bien practican un ejercicio. Incluye por tanto: cines, teatros, estadios, parques, auditorios y otros centros ex profeso para este tipo de actividad.
Consecuencia resultante	Secretaría de Salud. Daño a la salud observada, que sigue a la ocurrencia del accidente y/o violencia.
Contusión	Secretaría de Salud. Lesión traumática producida en los tejidos vivos, por el choque violento de un cuerpo obtuso.
Luxación	Secretaría de Salud. Dislocación permanente o temporal de las superficies articulares de los huesos.

Variable	Definición
Fractura	Secretaría de Salud. Solución de continuidad en un hueso, producida en forma traumática o espontánea.
Intoxicación	Secretaría de Salud. Conjunto de manifestaciones patológicas, a consecuencia de la penetración en el organismo de una sustancia extraña, tóxica, cualquiera que sea su origen.
Herida	Secretaría de Salud. Solución de continuidad en las partes blandas producida por una violencia exterior. Se considera sinónimo de traumatismo.
Asfixia mecánica	Secretaría de Salud. Es aquella en la cual se presenta un obstáculo en el trayecto de las vías aéreas superiores, impidiendo la ventilación pulmonar.
Ahogamiento por inmersión	Secretaría de Salud. Insuficiencia respiratoria debida a la introducción de líquidos en el aparato respiratorio consecutivo a inmersión en ellos.
Quemadura	La quemadura es el resultado del contacto de los tejidos del organismo con el calor. Suele ser de origen accidental, doméstico o laboral, y las causas principales son el fuego, los líquidos hirviendo o en llamas, los sólidos incandescentes, los productos químicos, las radiaciones y la electricidad.

RECURSOS FINANCIEROS

FUENTE: SSA/DGIS/BOLETIN DE INFORMACION ESTADÍSTICA No. 25, VOL. IV

Variable	Definición
Actividad institucional	Conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables o ejecutoras de los recursos públicos para cumplir con su misión. Su ejecución conduce directamente a la producción de un bien o la prestación de un servicio para atender a un usuario.
Aportaciones estatales	Recursos canalizados por el gobierno del estado para el financiamiento de la salud.
Áreas mayores	(Ver Unidades Centrales).
Capítulo de gasto	<p>Son elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que el gobierno federal y las entidades paraestatales adquieren para la consecución de sus objetivos y metas. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la "partida", un conjunto de partidas forman un "concepto" y un grupo de conceptos integran un "capítulo". Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo con la naturaleza del gasto a realizar. Los capítulos que se emplean para el sector salud son:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES 6000 OBRAS PÚBLICAS 7000 INVERSIÓN FINANCIERA

Variable	Definición
Clasificación económica del gasto	Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón del gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital.
Concepto de gasto	Se constituye por subconjuntos homogéneos, ordenados en forma específica como producto de la desagregación de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo de gasto; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.
Consulta de primera vez	La primera atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio con objeto de proporcionar asistencia médica o procedimientos preventivos.
Egresos hospitalarios	El paciente que sale de un servicio del hospital e implica la desocupación de una cama censable, por diversos motivos: altas por curación, mejoría, traslado a otra unidad, defunción, alta voluntaria o fuga.

Variable	Definición
Fondos	Los recursos destinados a la operación promoción y restauración de la salud y los canalizan a las instituciones prestadoras de servicios.
Fuentes	Entidades emisoras de los recursos destinados a promover o restablecer la salud de la población.
Gasto corriente	Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.
Gasto de capital	Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores, en este caso a salud, para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.

Variable	Definición
Gasto de inversión	<p>Es el importe de las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital.</p>
Gasto en salud	<p>Se define como la suma de egresos en actividades tales como: aplicación de conocimientos y tecnología médica, paramédica y de enfermería. Tiene como metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la salud y prevenir las enfermedades. • Curar las enfermedades y reducir la mortalidad prematura. • Tratamiento para las personas que padecen enfermedades crónicas y que requieran los cuidados de enfermería. • Tratamiento para discapacitados. • Promover y administrar la salud pública. • Promover y administrar los programas de salud.
Gasto programable	<p>Es el que se destina a las instituciones del Gobierno Federal para que éstas puedan proporcionar servicios. Dicho gasto se canaliza a los Poderes e IFE, Entidades Paraestatales sujetas a control presupuestal y a las dependencias y ramos del ejecutivo federal.</p>

Variable	Definición
Generación de recursos para la salud	<p>Bajo esta función se incluyen las siguientes subfunciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Infraestructura y equipamiento – Formación de capital humano – Investigación y desarrollo tecnológico – Producción de otros bienes para la salud (ejemplo: vacunas, prótesis)
IMSS-Oportunidades	<p>Programa que opera con fondos del Gobierno Federal, se apoya en la estructura administrativa del IMSS y funciona en forma desconcentrada. Tiene como objetivo fundamental proporcionar servicios de salud oportunos y de calidad a población campesina e indígena de su ámbito de responsabilidad, a través de su modelo de Atención Integral a la Salud, que se sustenta fundamentalmente en la participación comunitaria.</p>
Indicadores de resultados	<p>Expresiones objetivas que permiten, a través de la relación cuantitativa entre dos o más variables que intervienen en un mismo proceso, dar seguimiento a los objetivos intermedios de los sistemas estatales y nacional de salud, mismos que a su vez se identifican con los atributos deseables de estos sistemas: anticipación, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, cobertura, efectividad (resultados en salud), eficiencia, equidad, salud financiera y sensibilidad de género. Dichos Indicadores fueron aprobados por el Consejo Nacional de Salud (CNS).</p>

Variable	Definición
Organismo descentralizado	<p>Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Federal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.</p>
Órgano desconcentrado	<p>Institución con autonomía administrativa pero sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene facultades específicas para resolver asuntos de la competencia de su órgano central, siempre y cuando siga los señalamientos de normatividad dictados por este último.</p>
Per cápita	<p>Por habitante.</p>
Población total	<p>Comprende a la población del país conformada por edad, sexo y entidad federativa.</p> <p>Boletín de Información Estadística No. 23, Vol. IV</p>
Precios constantes	<p>Indicador que expresa el valor de las mercancías y servicios a precio de un año base.</p> <p>Boletín de Información Estadística No. 23, Vol. IV</p>

Variable	Definición
Precios corrientes	<p>Indicador del valor de las mercancías o servicios acumulados al momento de la operación; se emplea, para referirse a los valores de las mercancías expresados a precios de cada año.</p> <p>Boletín de Información Estadística No. 23, Vol. IV</p>
Presupuesto autorizado	<p>Es la aprobación que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los montos para ser ejercidos en determinados periodos.</p>
Presupuesto ejercido	<p>Importe de las erogaciones realizadas respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, nóminas, etc.) presentados a la dependencia o entidad una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.</p>
Presupuesto federal	<p>(Ver Presupuesto Total).</p>
Presupuesto modificado	<p>Es la asignación original consignada en el presupuesto, más las ampliaciones líquidas, menos las reducciones líquidas a la fecha. Comprende las variaciones que afectan al presupuesto autorizado durante su ejercicio, las cuales se sustentan en un proceso de modificaciones programático-presupuestarias.</p>

Variable	Definición
Presupuesto total	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Federal (salud), necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.
Programa	Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.
Ramo administrativo	Es cada uno de los organismos, dependencias o instituciones por medio de los cuales se identifican los recursos que se les asignan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incluyen los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
Ramo 12	Es el Ramo Administrativo destinado al sector Salud.
Ramo general	Conjunto de recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque no corresponda al gasto directo de las dependencias. El ejercicio de estos recursos en algunos casos está a cargo de ellas y en otros a los gobiernos de los estados y municipios.

Variable	Definición
Ramo 33	Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios. Incluye varios Fondos del cual el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se destina al financiamiento de servicios de salud en las Entidades Federativas.
Rubro	Título que se utiliza para agrupar un conjunto de cuentas.
Rectoría	<p>Bajo esta función se incluyen los procesos asociados a las actividades sustantivas de rectoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. regulación; que se traduce en la emisión de marcos normativos y regulación sanitaria de los productos, bienes y servicios que tienen un impacto sobre la salud, ii. definición y conducción de políticas de salud, iii. generación y operación de los sistemas de información y evaluación del desempeño. <p>Además de estas tres actividades sustantivas, incluye aquellos procesos vinculados a las tareas administrativas y de apoyo a las áreas, unidades o entidades responsables de realizar la labor sustantiva.</p>

Variable	Definición
Servicios de salud a la comunidad	<p data-bbox="683 405 1385 651">En términos generales, bajo la función del sistema de salud correspondiente a “servicios de salud a la comunidad” se incluyen aquellos procesos asociados a la prestación de los siguientes servicios:</p> <ul data-bbox="823 725 1385 1189" style="list-style-type: none"> - colectivos - ambientales - de regulación, incluyendo el control sanitario de bienes y servicios y la instrumentación del marco regulatorio de la atención a la salud - vigilancia epidemiológica - atención de desastres - educación/promoción para la salud
	<p data-bbox="683 1263 1374 1561">Los servicios anteriores se caracterizan por estar dirigidos a la población en su conjunto, independientemente de su condición de afiliación, por dirigirse a grupos de población o colectivos y no a personas en lo individual y, por ser bienes públicos.</p>

Variable	Definición
<p>Servicios de salud a la persona</p>	<p>Bajo esta función se incluyen los procesos asociados a la prestación de servicios de salud que se origina cuando la persona se presenta en la unidad de atención y solicita espontánea o explícitamente la prestación del servicio. Se refiere a servicios otorgados fundamentalmente mediante la interacción directa del médico o personal paramédico con el paciente (en comparación con los servicios de salud a la comunidad, los cuales en muchos casos se prestan a colectividades o incluso sin que medie interacción alguna entre el personal de salud y la población beneficiaria –ejemplo: regulación sanitaria de importaciones).</p> <p>Básicamente, se incluyen en esta función los servicios de atención a la salud de la persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - preventivos (cuando no generan una reducción externa de riesgos) - diagnósticos confirmatorios aplicados a la persona en las unidades de salud - curativos (se incluyen tratamientos que no implican una reducción externa de riesgos) - paliativos - rehabilitación y limitación del daño
<p>Unidades centrales</p>	<p>Forman parte de la Secretaría de Salud, tienen la función de Rectoría, es decir, que tienen la facultad y capacidad del Estado para dirigir la actividad de los agentes económicos al logro de los objetivos y metas del desarrollo.</p>

Variable	Definición
Abreviaturas	
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
OPORTUNIDADES	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Indicadores

Definición de Conceptos e Indicadores

Tasa de Crecimiento Es la tasa por la que se determina el aumento o disminución de la población en un período determinado, debido al incremento natural y a la migración neta, expresada como porcentaje de la población base. En esta publicación se consideran períodos decenales y quinquenales.

$$\left(\frac{\text{Pob. final de periodo}}{\text{Pob. Inicio de periodo}} - 1 \right) * 100 / \text{No. de años}$$

Tasa de Natalidad También llamada tasa bruta de natalidad, indica el número de nacidos vivos por cada 1,000 habitantes en un determinado año.

$$\frac{\text{Número de nacidos vivos}}{\text{Población}} \times 1000$$

Índice de Masculinidad Es el cociente entre los nacimientos del sexo masculino registrados y los nacimientos del sexo femenino registrados para un período por 100. Esta relación expresa cuantos hombres nacen por cada 100 mujeres.

$$\frac{\text{Número de nacidos vivos sexo masculino}}{\text{Número de nacidos vivos sexo femenino}} \times 100$$

Tasa de Fecundidad Conocida como tasa general de fecundidad, expresando el número de nacidos vivos registrados por 1,000 mujeres en edad fértil comprendidas entre los 15 y 49 años en un determinado año. Esta tasa es una medida más exacta que la tasa bruta de natalidad, debido a que relaciona los nacimientos de forma más de cerca con el grupo de edad y sexo susceptible de dar a luz. Con esto se eliminan las distorsiones que pudieran surgir debido a las diferentes distribuciones por edad y sexo en la población total. Esta tasa resulta más indicativa de los cambios en la fecundidad efectiva.

$$\frac{\text{Número de nacidos vivos}}{\text{Mujeres de 15 a 49 años}} \times 1000$$

Tasa de Mortalidad Llamada también tasa bruta de mortalidad, expresa el número de defunciones por 1,000 habitantes ocurridas en un año determinado. Al igual que las tasa brutas de natalidad, las tasa brutas de mortalidad dependen de muchas de las características de la población, especialmente de la estructura de las edades. Por consiguiente es prudente, al comparar las tasas de mortalidad entre grupos de edad y áreas geográficas (municipios), introducir los ajustes correspondientes para tomar en cuenta las diferentes composiciones por edad y ámbito geográfico, antes de sacar conclusiones acerca de las condiciones sanitarias, económicas y del medio ambiente de un país, estado o municipio.

$$\frac{\text{Número de defunciones}}{\text{Población}} \times 1000$$

Tasa de Mortalidad por Causas Toda muerte tiene una causa, al menos para fines estadísticos, aunque dicha causa sea "desconocida". Las tasas de mortalidad por causas se expresan, de ordinario, en muertes por 100,000 habitantes, debido a que en la mayoría de las causas de defunción, las tasa de incidencia son muy bajas.

$$\frac{\text{Defunciones registradas por una causa o un grupo de causas}}{\text{Población}} \times 100\ 000$$

Definición de Conceptos e Indicadores

Tasa de Mortalidad Infantil	<p>Esta tasa expresa el número de defunciones ocurridas en niños menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos de un determinado año. Se considera a la tasa de mortalidad infantil como un adecuado indicador del estado de salud de un área determinada.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas en menores de 1 año}}{\text{Nacidos vivos esperados}} \times 1000$
Tasa de Mortalidad Hebdomadal o Neonatal Temprana	<p>Es la relación entre las defunciones de menores de una semana de edad (-7 días), y el número de nacidos vivos dentro de un periodo determinado.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas en menores de 7 días}}{\text{Nacidos vivos esperados}} \times 1000$
Tasa de Mortalidad Neonatal	<p>Expresa la relación entre las muertes de menores de 28 días de edad, y los nacidos vivos de un año determinado.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas en menores de 28 días de edad}}{\text{Nacidos vivos esperados}} \times 1000$
Tasa de Mortalidad Posneonatal	<p>Es la relación entre la muerte de niños de 28 días a 11 meses de edad y los nacidos vivos dentro de un periodo determinado.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas de 28 días a 11 meses}}{\text{Nacidos vivos esperados}} \times 1000$
Tasa de Mortalidad Preescolar	<p>Es la relación entre las muertes del grupo de 1 a 4 años de edad y la población del mismo grupo de edad de un año determinado.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas de 1 a 4 años de edad}}{\text{Población de 1 a 4 años}} \times 1000$
Tasa de Mortalidad Escolar	<p>Expresa la relación entre las muertes del grupo de 5 a 14 años de edad y la población del mismo grupo de edad de un año determinado.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas de 5 a 14 años de edad}}{\text{Población de 5 a 14 años}} \times 1000$
Tasa de Mortalidad Productiva	<p>Es la relación entre las muertes del grupo de 15 a 64 años de edad y la población del mismo grupo de edad de un año determinado.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas de 15 a 64 años de edad}}{\text{Población de 15 a 64 años}} \times 1000$
Tasa de Mortalidad Posproductiva	<p>Es la relación entre las muertes del grupo de 65 y más años de edad y la población del mismo grupo de edad de un año determinado.</p> $\frac{\text{Defunciones registradas de 65 años y más}}{\text{Población de 65 años y más}} \times 1000$

Definición de Conceptos e Indicadores

Tasa de Mortalidad Materna Expresa el número de defunciones de mujeres debidas a complicaciones durante el embarazo, el parto y el puerperio en un año determinado por 10,000 nacimientos registrados.

$$\frac{\text{Número de muertes maternas}}{\text{Nacidos vivos esperados}} \times 10\,000$$

Tasa de Mortalidad Fetal Es la relación entre las defunciones fetales registradas en un año determinado y el número de nacidos vivos en ese mismo año, expresado por 1000 nacidos vivos.

$$\frac{\text{Número de defunciones fetales registradas}}{\text{Nacidos vivos esperados}} \times 1000$$

FORMULAS UTILIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA
Recursos físicos por 100,000 habitantes	
Camas	Camas censables / Población potencial x 100 000
Consultorios	Consultorios / Población potencial x 100 000
Gabinetes de Rayos X	Gabinetes de Rayos X / Población potencial x 100 000
Quirófanos	Camas censables / Población potencial x 100 000
Salas de expulsión	Salas de expulsión / Población potencial x 100 000
Bancos de sangre	Bancos de sangre / Población potencial x 100 000
Recursos humanos por 100,000 habitantes	
Médicos	Médicos / Población potencial x 100 000
Médicos en contacto directo con el paciente	Médicos en contacto / Población potencial x 100 000
Odontólogos	Odontólogos / Población potencial x100 000
Enfermeras	Enfermeras / Población potencial x 100 000
Servicios por 1000 habitantes	
Consulta externa	Consulta externa / Población potencial x 1000
Consulta general	Consulta general / Población potencial x 1000

FORMULAS UTILIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA
Consulta especializada	$\text{Consulta especializada} / \text{Población potencial} \times 1000$
Consulta Odontológica	$\text{Consulta odontológica} / \text{Población potencial} \times 1000$
Atenciones de urgencias	$\text{Atenciones de urgencias} / \text{Población potencial} \times 1000$
Egresos hospitalarios	$\text{Egresos hospitalarios} / \text{Población potencial} \times 1000$
Intervenciones quirúrgicas	$\text{Intervenciones quirúrgicas} / \text{Población potencial} \times 1000$
Estudios de análisis clínicos	$\text{Estudios de análisis clínicos} / \text{Población potencial} \times 1000$
Estudios de radiología	$\text{Estudios de radiología} / \text{Población potencial} \times 1000$
Productividad	
Consultas diarias por médico	$\text{Consulta externa} / \text{Médicos en contacto} / 252$
Consultas diarias por consultorio	$\text{Consulta externa} / \text{Consultorios} / 252$
Intervenciones quirúrgicas por quirófano	$\text{Intervenciones quirúrgicas} / \text{Quirófanos} / 365$
Hospitalización	
Enfermeras por médico	$\text{Enfermeras} / \text{Médicos}$
% Nacimientos por cesárea	$\text{Cesáreas} / \text{Nacimientos atendidos} \times 100$
Partos por 1000 egresos	$\text{Nacimientos atendidos} / \text{egresos hospitalarios} \times 1000$